



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA



Gobierno dio explicaciones por presuntas irregularidades en concesión del Muelle 13 de Buenaventura

NOTICIAS



22 Mayo 2024



Visto: 101



A la Comisión Sexta de Senado fueron citados el ministro de Transporte William Camargo y el consejo directivo de la ANI para explicar las razones por las cuales decidieron revocar el contrato a un privado que viene operando el Muelle 13 en el Puerto de Buenaventura.

Por: Luisa María Llano

Bogotá D.C., 21 de mayo de 2024 (Prensa, Senado) En medio de una citación a debate de control político, el ministro de Transporte William Camargo como presidente de la junta directiva de la Agencia Nacional de Infraestructura respondió a los cuestionamientos frente a una posible irregularidad en la revocatoria de concesión del Muelle 13 de Buenaventura.

El 28 de diciembre de 2023 el Consejo Directivo de la ANI, en sesión extraordinaria, decidió de forma unánime no aprobar la prórroga y modificación del contrato de concesión portuaria que había aprobado cinco días antes la solicitud de modificación de las condiciones de éste y declarar la pérdida de fuerza ejecutoria de la resolución emitida.

Ante esto, la Procuraduría General de la Nación abrió investigación tanto al jefe de la cartera de transporte como a quienes integran esa mesa directiva. Para el ente de controllos investigados habrían incurrido en falsa motivación al argumentar en la retractación la posible generación de importantes afectaciones ambientales negativas al territorio de Buenaventura sin que hayan aportado evidencias, ni tener concepto al respecto de la Superintendencia General de Puertos y desconocer el emitido por el Establecimiento Público Ambiental (EPA), máxima autoridad ambiental en el área urbana y suburbana del distrito.

El senador citante Guido Echeverri Piedrahita, del Partido En Marcha, hizo un breve resumen de los hechos jurídicos que se vienen dando y que pondrían poner al Gobierno Nacional ante la pérdida de una millonaria demanda toda vez que violaron las normas. Para el congresista, lo que viene ocurriendo en este lío jurídico se traduce en una presunta falta de motivación de la resolución del 5 de enero de 2024, posible violación al debido proceso y una presunta violación al Art. 11 de la Ley 1 de 1991 sobre la negativa de concesiones.

El ministro de Transporte dijo que, pese a esa nueva situación, el muelle y las actividades allí siguen operando sin ninguna afectación y agregó que en medio del proceso de conciliación que está vigente con la empresa "existen mecanismos que posibilitarían que esa operación se pueda preservar en el tiempo". No obstante, no explicó porque cambió de opinión si se tiene en cuenta que en la primera reunión del consejo directivo de la ANI votó a favor de la adición y luego, en la segunda, voto en contra de la misma.

A su paso, la ANI respondió ante la Comisión Sexta que la revocatoria por posibles afectaciones ambientales se tomó por una apreciación de un delegado del medio ambiente. Sin embargo, recordó el senador Echeverri Piedrahita que la autoridad competente es el Establecimiento Público Ambiental Distrito de Buenaventura, EPA, entidad que actualizó el plan de manejo ambiental y que dio el aval a la sociedad Grupo Portuario S.A que opera el Muelle 13.

Finalmente el senador Echeverri aseguró que ahora se vienen problemas de demandas, como la que adelanta el privado Ventura Group por una suma cercana a los 200 millones de dólares y otros procesos como la investigación sobre el debido proceso que ya está realizando la Procuraduría.



powered by [social2s](#)

[Anterior](#)

[Siguiente](#)

Capitolio Nacional. Plaza de Bolívar, Costado Sur Edificio Nuevo del Congreso
(Despachos honorables Senadores, correspondencia) Carrera 7 # 8-68
Biblioteca del Congreso. Carrera 6 # 8-94
PBX General: (57)(1) 3823000 - (57)(1) 3824000

Atención Ciudadana del Congreso. Calle 11 # 5-60 Tercer Nivel.
Centro Cultural Gabriel García Márquez.
Línea Nacional Gratuita 018000 12 2512. Teléfonos: 3822306-3822307
Correo electrónico: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co
Notificaciones Judiciales: judiciales@senado.gov.co.